

de varias fincas rústicas de los bienes de propios municipales, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R. a efectos de su examen y reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se convoca pública licitación mediante SUBASTA AL ALZA, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho Pliego, con reducción de plazos a la mitad acordada por razones técnico-administrativas de urgencia y de acuerdo con las siguientes BASES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

I.— PROCEDIMIENTO PREVIO.— Previa dación de cuenta de la presente enajenación a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, resuelve la misma quedar enterada del expediente mediante Resolución de 1 de Julio de 1.993, registrada de salida bajo el número 7931.

II.— CONDICION ESPECIAL DE USO.— Dedicación inexcusable del terreno a la construcción de instalaciones agro-industriales, agropecuarias ó similares, previa presentación del oportuno proyecto técnico, de tal forma que si no fueren dedicados al uso previsto en el plazo de dos años ó dejaren de serlo posteriormente, se considerará resuelta la enajenación y revertirán al Patrimonio Municipal, con devolución al adjudicatario del precio satisfechos en su día.

III.— OBJETO DE LICITACION.— La enajenación de cuatro lotes de los bienes rústicos de propios municipales, previamente segregados de su matriz y cuyas características se detallan seguidamente, se llevará a cabo mediante el sistema de SUBASTA PUBLICA AL ALZA.

* LOTE I "LAS CODAS" Subp.140-Q/25 6.060 m2.

* LOTE II "Las Codas" Subp.140-S/25 5.700 m2.

* LOTE III "LAS CODAS" Subp.140-R/25 5.400 m2.

* LOTE IV "EL CABEZO" Subp.185-D/26 2.067 m2.

IV.— PRECIO DE LICITACION.— En base a la tasación pericial efectuada por el Sr.Ingeniero Técnico Agrícola, se han fijado para dichas parcelas a razón de 250 Pts./m2. los siguientes PRECIOS BASE:

* LOTE I 6.060 M2. PRECIO BASE 1.515.000 Pts.

* LOTE II 5.700 M2. PRECIO BASE 1.425.000 Pts.

* LOTE III 5.400 M2. PRECIO BASE 1.350.000 Pts.

3* LOTE IV 2.067 M2. PRECIO BASE 516.750 Pts.

Los licitadores podrán cubrir los tipos base o mejorarlos, ofreciendo cantidad concreta expresada en moneda española, no considerándose válidas las proposiciones que contengan cifras comparativas.

V.— GARANTIAS.— Deberá prestarse como garantía provisional un importe del 2% de la base de licitación para cada uno de los lotes señalados.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la correspondiente FIANZA DEFINITIVA por importe del 5% de dicha adjudicación.

VI.— PAGO.— Deberá efectuarse en el momento en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse la enajenación en el pertinente documento público notarial en los dos meses siguientes.

VII.— DESTINO DE LAS FINCAS.— Este Ayuntamiento quedará exonerado de cualquier tipo de responsabilidades en el supuesto de que por circunstancias urbanísticas o medioambientales no llegaran a autorizarse las construcciones ó instalaciones proyectadas.

VIII.— GASTOS A CARGO DEL COMPRADOR.— El adjudicatario deberá satisfacer los gastos derivados de trabajos previos topográficos, honorarios notariales-registrales, anuncios y otros motivados por los trámites preparatorios ó finales, así como cualquier impuesto ó tributo estatal, autonómico ó local.

IX.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En aplicación del procedimiento de urgencia con reducción de plazos a la mitad previsto en la legislación vigente, el plazo para la presentación de plicas será de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

X.— APERTURA DE Plicas.— El acto licitatorio y apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones, al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las doce bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido del Sr. Secretario ó quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

XI.— PROPOSICIONES.— Se extenderán con arreglo a modelo, suscritas por el licitador ó quien legalmente le represente, en sobres cerrados y hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, figurando la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DEL LOTE N° ... CORRESPONDIENTE A LA SUBPARCELA ... SITA EN EL PARAJE ... DE LOS BIENES RUSTICOS DE PROPIOS MUNICIPALES.

MODELO DE PROPOSICION

D... de ... años de edad, estado ..., profesión ..., domiciliado en..., con D.N.I. n° ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio ó en representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente, que acepta en su totalidad, toma parte en la subasta para la ENAJENACION DE VARIAS FINCAS RUSTICAS MUNICIPALES, anunciada en el B.O.R. n° ..., de fecha ..., a cuyo efecto

HACE CONSTAR

* Que ofrece por el Lote n° ..., Subparcela ..., sita en el paraje ..., de ... m2. de superficie, la cantidad de ... Pts. (Expresar la cantidad en letra y cifra).

* Que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad ó incompatibilidad de las previstas en la legislación vigente.

* Que acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones y demás documentos que rigen en la subasta, comprometiéndose a dedicar los terrenos a construcciones agro-industriales ó agropecuarias, una vez obtenida la autorización pertinente con la máxima ocupación permitida. (Lugar, fecha y firma).

Pradejón, 20 de Julio de 1.993.— El Alcalde, Félix Cordón Ezquerro.— El Secretario General, Nemesio Camarero López.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Subasta de la obra de "Nichos en el Cementerio de Ribafrecha" con reducción de plazos en razón de la urgencia

IV.A.601

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 23 de Julio de 1993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "NICHOS EN EL CEMENTERIO DE RIBAFRECHA", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— Objeto.— La ejecución de las obras de "NICHOS EN EL CEMENTERIO DE RIBAFRECHA", con arreglo Memoria Técnica con relación valorada elaborada por el Aparejador Municipal D. Juan-Manuel Miranda Vicente.

2.— Tipo.— 3.597.994 Pesetas, incluido I.V.A. del 15%.

3.— Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

4.— Plazo de ejecución.— Las obras se ejecutaran en el plazo de 2 meses.

5.— Pago.— Contra certificación mensual, previamente aprobada por la Corporación.

6.— Fianzas provisional y definitiva.

Se fija la fianza provisional en la cantidad de: 72.000 Pesetas y la garantía definitiva en el 4% del remate.

7.— Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones.

8.— Apertura de proposiciones.— En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las 14 horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de plicas.

9.— Modelo de proposición.— D..., con DNI..., con domicilio..., en nombre propio (o en representación de..., según acredita con poder bastanteado que acompaña), enterado de memoria Técnica de la obra de "NICHOS EN EL CEMENTERIO DE RIBAFRECHA", pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación complementaria, se compromete a realizar las obras con sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas (letra y número), IVA incluido. (Lugar, fecha y firma).

La proposición se incluirá en sobre cerrado junto con la siguiente documentación:

— Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad ó incompatibilidad.

— Poder bastanteado cuando se actúe por representación.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Ribafrecha a 26 de Julio de 1.993.— El Alcalde, Julián Díez Navarro.

Subasta de la obra de "Piscinas municipales en Ribafrecha 2ª fase" con reducción de plazos en razón de la urgencia

IV.A.602

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 23 de Julio de 1993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "PISCINAS MUNICIPALES EN RIBAFRECHA 2ª FASE", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— Objeto.— La ejecución de las obras de "PISCINAS MUNICIPALES EN RIBAFRECHA 2ª FASE", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Juan Carlos Merino Alvarez y D. Miguel Angel Prieto Echegaray.

2.— Tipo.— 25.000.000 Pesetas, incluido I.V.A. del 15%.

3.— Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

4.— Plazo de ejecución.— Las obras se ejecutaran en el plazo de 6 meses.

5.— Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2 ó 4, Categoría c).